



LAGUNA BLANCA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1244 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1150, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 50 /2022 – Área salud, de fecha 15 de noviembre de 2022, destinada a reclasificar obligación N°235 con error en CECO, se realizó a CECO emergencia COVID 19 que no tenía presupuesto y debía ser a CECO salud.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 50 /2022 – Área salud, de fecha 15 de noviembre de 2022, destinada a reclasificar obligación N°235 con error en CECO, se realizó a CECO emergencia COVID 19 que no tenía presupuesto y debía ser a CECO salud, según el siguiente detalle:

AREA: SALUD:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIONES		\$ 495,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			\$ 495,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	\$ 495,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 495,000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDÍA
COMUNA LAGUNA BLANCA
MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD
- Antecedentes
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 15 DE 2022.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 50 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES / CECO PPTO SALUD \$ 495.000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS / CECO PPTO SALUD \$ 495.000

AREA: SALUD.

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIONES		\$ 495.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$ 495.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	\$ 495.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 495.000 \$ -

OBSERVACIONES:

PARA RECLASIFICAR OBLIGACIÓN N°235 CON ERROR EN CECO, SE REALIZÓ A CECO EMERGENCIA COVID 19 QUE NO TENÍA PRESUPUESTO Y DEBÍA SER A CECO PPTO SALUD.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DE
PLANIFICACION
COMUNAL
LAGUNA BLANCA
ALEX BAHAMONDE M
SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA